

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE BERRIOPLANO CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En Berrioplano y Casa Consistorial, siendo las doce horas y cinco minutos, del día 29 de julio de dos mil veintiuno, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión ordinaria, tras haber sido convocada la misma dentro del plazo legalmente establecido, bajo la presidencia del Alcalde, el Sr. Raúl Julio Bator Pérez, actuando como Secretaria Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asistentes:

- Dña. Ana Isabel Oteiza Huarte
- D. José María Irisarri Ollacarizqueta
- D. Francisco Javier Vallez Pardo

Excusa su asistencia:

- D. Manuel Moreno Torres

Asiste asimismo D. Abel Alvarez Páez, Interventor municipal.

4. PRÓRROGA CONVENIOS CLUBES DEPORTIVOS.

El Sr. Alcalde expone que corresponde aprobar, en su caso, la prórroga de los convenios firmados en el año 2020 con Club Deportivo Articipatín, Club Ciclista Berritxaco y Club de Navarra de Lucha para el ejercicio 2021, toda vez que se contemplan en el Presupuesto aprobado para 2021, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula IV de dichos convenios y en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

En consecuencia, los miembros de la Junta de Gobierno Local acuerdan:

1. Prorrogar para el ejercicio 2021 los convenios firmados en 2020 con Club Deportivo Articipatín, Club Ciclista Berritxaco y Club de Navarra de Lucha.
2. Dar traslado del precedente acuerdo a Intervención y a los clubes referidos, a los efectos oportunos.